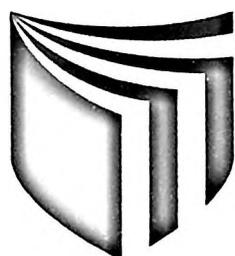


UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO



**UCV**  
UNIVERSIDAD  
CÉSAR VALLEJO

TESIS

“LA INEFICACIA DE LA REPARACIÓN CIVIL EN EL PROCESO PENAL Y EL DERECHO AL RESARCIMIENTO DEL DAÑO DE LA VÍCTIMA”.

PARA OBTENER EL TITULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

OBLEA SILVA YAMIZ JONATHAN

ASESORES:

DJANIRA APARICIO ALDANA

ROGER ALDANA DOMÍNGUEZ

PIURA - PERU

2011

## DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a mis padres, quienes durante toda mi trayectoria, estuvieron ahí brindándome su fuerza y apoyo incondicional.

## AGRADECIMIENTO

A mis asesores, por que sin su apoyo no fuera posible la culminación de la presente tesis.

A melissa, quien me apoyo en todo momento e hizo posible que concluya la presente tesis.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

INDICE

INTRODUCCION

RESUMEN

ABREVIATURAS

**CAPITULO I. MARCO METODOLOGICO**

1.1.	Planteamiento del problema	
1		
1.2.	Formulación del problema	2
1.3.	Justificación de la Investigación	3
1.4.	Objetivos	6
1.5.	Formulación de las Hipótesis	6
1.6.	Variables	6
1.7.	Marco Metodológico	7

**CAPITULO II. MARCO TEORICO**

**Título I. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

1.1.-	Antecedentes Doctrinales	8
1.2.-	Antecedentes Normativos	9

**Título II.- Responsabilidad Civil**

2.1.	Antecedentes	10
2.2.	Definición	11
2.3.	Clases	
2.3.1.	Contractual	11
2.3.2.	Extracontractual	11
2.4.	Elementos:	
2.4.1.	La Antijuricidad	12
2.4.2.	El Daño Causado	12
a)	Daños Resarcibles	15
b)	Daños No Resarcibles	18
2.4.3.	La Relación de Causalidad	20
2.4.4.	Factores de Atribución	
a)	Subjetivos	23
b)	Objetivos	25

<b>Título III.- Responsabilidad Civil Derivada del Delito</b>	
3.1.- Definición	29
3.2.- Naturaleza Jurídica	31
3.3.- Extensión de la Reparación Civil	
3.3.1. La Restitución	32
3.3.3. La indemnización	33
3.4.- Nulidad del Acto jurídico posterior al hecho punible	34
3.5.- Insolvencia del Condenado	35
3.6.- La Acción Civil Inextinguible	35
3.7.- Renuncia y extinción de la acción civil	35
<b>Título IV.- La Víctima y el Actor Civil</b>	.
4.1. La Víctima	37
4.1.1. Clases de victimización	37
4.1.2.- Víctima y agraviado	38
4.2. La Acción Civil en el Proceso Penal	
4.2.1. Acción Civil	39
4.2.2. Los Derechos y deberes del Agraviado	40
4.2.3. El Actor Civil o parte civil	41
4.2.4. Constitución como actor Civil	
a) Requisitos para constituirse en actor civil	41
b) Facultades y actividad del actor civil	41
4.2.5. Oportunidad para constituirse en actor civil	42
<b>Título V.- La Reparación Civil en el Proceso Penal</b>	
5.1. Cuestión Previa	45
5.2. Determinación de la Reparación Civil en el Proceso Penal.	45
5.3. La Valoración del Daño	46
5.4. Criterios para cuantificar la reparación civil	47
5.5.- Cuantificación de los daños patrimoniales	47
5.6.- Cuantificación de los daños extrapatrimoniales	48

5.7. La reparación civil y el deber de motivar las resoluciones judiciales	50
5.7.1. Contenido constitucional de la motivación de las resoluciones	51
5.7.2. Fines de la motivación	51
5.7.3. Requisitos para una adecuada motivación de las resoluciones judiciales	52
5.7.4. Supuestos en los que se afecta la debida motivación	54
5.7.5. Mecanismos Legales para cuestionar una sentencia que adolece de ausencia de motivación.	55
5.7.6. Mecanismos constitucionales para proteger el derecho a la Motivación de las resoluciones judiciales.	57
5.8. La Reparación Civil y la absolución del Procesado	60
5.9. La Reparación Civil como regla de conducta para la suspensión de la ejecución de la penal	62
5.10. La Reparación Civil en las distintas manifestaciones del delito	
a. En los delitos en grado de tentativa	66
b. La Reparación Civil en los delitos de Peligro	66
5.11. La Responsabilidad civil Proveniente del delito en la legislación Comparada	
a. En el Sistema Penal Argentino	68
b. En el Sistema Penal Colombiano	68
c. En el Sistema Penal Español	69
Capítulo III . RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	
4.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.2.- Fundamentos Objetivos	71
4.3.- Fundamentos Hipótesis	74
4.4.- Descripción de Resultados	75

## **II.- RESPUESTA A LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

### **2.1. Aplicación Doctrinaria y Jurisprudencial**

**Conclusiones.**

**Recomendaciones**

**Propuesta**

**Bibliografía**

**Anexos**

## INTRODUCCIÓN

En el Nuestro ordenamiento jurídico peruano, uno de los aspectos más sensibles del proceso penal y, que incide en la ineficacia de la reparación civil; es la ausencia de motivación de las resoluciones judiciales en el extremo de la reparación civil. Basta leer cualquier sentencia para constatar la absoluta falta de preocupación de los jueces penales, por cumplir con esta exigencia constitucional de motivar sus resoluciones judiciales.

Ello se debe, a que los jueces penales solo se limitan a fijar el monto de la reparación civil; el obligado a ella y el beneficiario; sin embargo, se omite poner de manifiesto y/o fundamentar cuales son los criterios o factores que se ha tomado en consideración; para fijar el monto de la reparación civil. En ese sentido, lo que se pretende con la presente tesis, es determinar si la ausencia de motivación en el extremo de la reparación civil constituye una grave afectación del derecho al resarcimiento del daño. Asimismo, lo que se pretende, es determinar cuáles son los derechos y/o consecuencias que genera la ausencia de motivación de las resoluciones judiciales. Y que mecanismos otorga la ley, para cuestionar una sentencia que adolece de ausencia de motivación

La presente investigación está dirigida, a los operadores del sistema de justicia, en especial, a los jueces penales, y se espera que sirva para generar en nuestros magistrados, la necesidad de desplegar una adecuada valoración del daño, para resarcir a la víctima del ilícito penal, así como para llamarles la atención, a fin de que se le brinde una mayor protección a la víctima, se revalore y reafirme su posición en el proceso penal, tutelando sus derechos y e intereses, materializándolos a través de una sentencia debidamente motivada, en el cual se analice los supuestos de hecho según la teoría de la responsabilidad civil, estableciendo así una relación lógica y proporcional, entre el daño identificado y el resarcimiento integral al que queda obligado el responsable, de tal manera que se desarrollen criterios coherentes que uniformen el proceso de determinación de la reparación civil.

En lo que respecta, al presente trabajo de investigación este consta de tres capítulos, el primero está referido al marco metodológico, el cual contiene el planteamiento del problema, la formulación del problema, justificaciones, objetivos, variables e hipótesis. El segundo capítulo, está constituido en cinco títulos; sobre los cuales se ha hecho un desarrollo tanto de la responsabilidad civil en general así como la reparación en materia penal, asimismo se ha analizado algunos supuestos en los cuales procede determinar la reparación civil y se ha dejado en claro en qué casos no procede. Por otro lado, también se ha desarrollado todo lo concerniente a la motivación de las resoluciones judiciales, se ha precisado requisitos para una adecuada motivación y en que supuestos una sentencia adolece de motivación. Todo ello desde la mira del Tribunal Constitucional. También se ha citado jurisprudencia para corroborar lo expuesto. Por último, tenemos el capítulo tercero, en el cual se ha expuesto con detalle y fundamento los resultados alcanzados por la investigación.

## RESUMEN

El proceso penal se muestra actualmente ineficaz, muestra de esa deficiencia, se materializa en la actuación de los jueces penales para determinar la reparación civil. Ello se debe a que las resoluciones judiciales expedidas por los jueces penales, carecen de motivación en el extremo de la reparación civil, es decir, los jueces penales solo se limitan a fijar el monto de la reparación civil, a establecer a quien le corresponde cumplir con dicha obligación pecuniaria y el beneficiario de dicha suma dineraria. Sin embargo, se omite consignar taxativamente las razones o criterios que lo condujeron al juez a determinar la formula resarcitoria, vale decir, los jueces omiten poner de manifiesto las razones, argumentos o criterios que se han tomado en consideración a fin de determinar el monto de la reparación civil.

Sobre el particular, es preciso indicar que este problema se encuentra íntimamente vinculado con la motivación judicial; la motivación es un deber de los órganos jurisdiccionales y a la vez un derecho de los justiciables, y su importancia es de tal magnitud que constituye un elemento del debido proceso. Es así que cuando los jueces penales, motivan su sentencia, satisfacen la necesidad de que las partes conozcan los fundamentos de su decisión y de ser contrario a sus intereses, poder impugnar la resolución judicial. Desde esta perspectiva, la motivación no solo involucra a las partes y a los órganos jurisdiccionales, sino también a la comunidad en su conjunto, puesto que le permite controlar, supervisar el ejercicio de la actividad jurisdiccional.

En general, las resoluciones judiciales no deben ser resultado de la arbitrariedad en que se ejerce el poder jurisdiccional, de un vago razonamiento carente de asidero legal, ni de razonamientos abstractos, ambiguos, puesto que quien incurre en motivar las resoluciones judiciales, incurre en nulidad; por adolecer la resolución de un defecto insubsanable que vulnera el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva.